

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta Universal de Accionistas de Liberbank, reunida en el domicilio social, sito en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 19, el 23 de enero de 2013, adoptó por unanimidad los acuerdos de:

- Adoptar las acciones y trámites necesarios para ejecutar las medidas aprobadas en el Plan de Reestructuración y la gestión de híbridos y deuda subordinada en los términos previstos en el mismo, así como solicitar la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores.
- Modificar los Estatutos Sociales con el fin de dar cumplimiento a las normas aplicables a las sociedades cotizadas y seguir las recomendaciones de buen gobierno corporativo de dichas sociedades; aprobar un texto refundido de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de accionistas.
- Fijar el número de miembros del Consejo de Administración en 12 y nombrar como nuevos administradores a María Encarnación Paredes Rodríguez, Alfonso Pitarch Rodríguez, Eduardo Zúñiga Pérez del Molino y Jesús María Alcalde Barrio. Éste asume, asimismo, la secretaría del Consejo.
- Emitir obligaciones contingentemente convertibles (CoCos) en acciones de Liberbank, S.A. por un importe de 124 millones de euros a suscribir por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), con previsión de suscripción incompleta y con renuncia del derecho de suscripción preferente.

Madrid, 23 de enero de 2013